Rogatiba SS.ma

✠

no de este mes, en que [illegible]
rigido por acuerdo del dia tres, relativos; el primero a
Establecimiento de una Junta, que entienda de los me
dios oportunos al Socorro de las necesidades, que pue
dan padecerse en el actual Estado de epidemia a
logro de su prompto remedio; y el segundo, a la Ro
tiba pu.ca acordada hacer para Implorar la Di
na Misericordia: llevando en procesion la SS.ma
Cruz por todas las Calles de este pueblo, dandola a
adorar a los enfermos, y bendiciendo las aguas co
el Baño, como en el dia de su festividad: sin